



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 30 MAR 2021

VISTO:

El **EXP-USL: 2424/21**, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**, con destino al **ÁREA N° 2 - PEDAGÓGICA**- con temas relativos a **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, para la carrera de **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA**; y

Mgtr. Ziliani Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 2 Pedagógica solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por maternidad de su titular.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

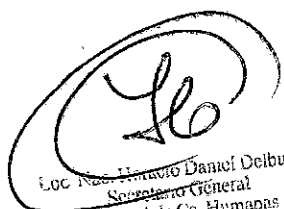
Que a fs. 6 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 148


Lic. Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**, con destino al **ÁREA N° 2 –PEDAGÓGICA–** con temas relativos a **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, para la carrera de **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios,

Mgtr. Zaira Emma Perassi
Decana N° 36/16.
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **LUNES 5 DE ABRIL DEL 2021 AL VIERNES 9 DE ABRIL DEL 2021** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **LUNES 12 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (12-04-21)** al **MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (14-04-21)**, de lunes a miércoles de **09.00 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. CECILIA MONTIEL

PROF. BELÉN GODINO

PROF. LETICIA VANUCCI

SUPLENTE: PROF. MARCELO VITARELLI

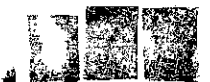
PROF. SONIA AMIEVA

PROF. SANDRA CATALINI

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Los aspirantes deberán presentar además una copia del Currículum Vitae en formato PDF y en formato DOC (Word) en CD. Los aspirantes deberán fijar además en el CV su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 148

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.





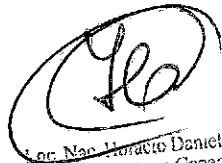
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

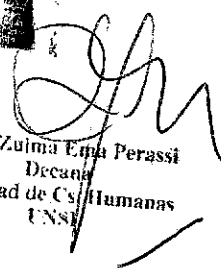
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 148


Sr. Narciso Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.


Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.